



Factura: 001-002-000004217



20150701001P01910

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150701001P01910					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:0)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0790101219001		REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 0702640426, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		888300.00					



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ
FUMIPALMA S.A..-**

AUMENTO DE CAPITAL: U.S.\$ 888.300,00

CAPITAL ACTUAL: U.S.\$ 2.737.200,00

"#####"

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **diecinueve de Noviembre del año dos mil quince**; ante mi **DOCTORA MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR, Notaria Pública Primera del Cantón Machala**, comparece el señor **DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ**, en calidad de **Gerente General** y como tal **Representante Legal** de la **Compañía Fumigadora Palacios Márquez FUMIPALMA S.A.**, conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como habilitante para legitimar su personería e intervención y debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ "FUMIPALMA S.A."**, de fecha siete de Octubre del año dos mil quince, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala, ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que se me presentaron, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

resultados de la presente Escritura Pública de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS
MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A., para su otorgamiento
me presenta la minuta que copio a continuación.-----

"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras
públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que
conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA denominada
FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA
S.A., al tenor de las siguientes cláusulas::-----

PRIMERA: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al
otorgamiento de la presente escritura pública el señor
Ingeniero **DARWIN MIGUEL PALACIOS MÁRQUEZ**,
mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Machala,
Provincia de El Oro, con la capacidad suficiente para
intervenir en todo acto o contrato permitido por las
leyes ecuatorianas, en su calidad de **GERENTE**
GENERAL y Representante Legal de la Compañía
FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A.,
conforme consta del nombramiento con el cual acredita
su personería e intervención y debidamente autorizado
para este acto por la Junta Universal de Accionistas de
la Compañía, celebrada el siete de Octubre del dos mil
quince, cuyos documentos legalizados se adjuntan
como habilitantes suficientes..-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL GUABO - ECUADOR

1 FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A.,
2 se constituyó mediante escritura pública celebrada en
3 la Notaría Segunda del Cantón Machala, el diecinueve
4 de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita
5 en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo, el cinco
6 de Octubre del mismo año, **DOS)** Mediante escritura
7 pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón de
8 Machala, el diez de Abril del año dos mil, inscrita en el
9 Registro Mercantil del Cantón El Guabo, el dieciocho de
10 Agosto del mismo año, la Compañía FUMIGADORA
11 PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A., procedió a la
12 conversión de sucres a dólares y aumentar el capital
13 social de la Compañía en la suma de Un mil seiscientos
14 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la
15 emisión de cuarenta mil acciones ordinarias y
16 nominativas de cero punto cero cuatro centavos de
17 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que
18 sumado al capital anterior que era de cuatrocientos
19 dólares de los Estados Unidos de América, dio un total
20 de dos mil dólares de los Estados Unidos de América,
21 aumento que lo hicieron en partes iguales, asimismo se
22 reformó el estatuto social en su artículo sexto; **TRES)**
23 Mediante escritura pública celebrada el veinte de
24 Octubre del dos mil cinco, ante el Notario Quinto del
25 Cantón Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor,
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo,
27 el quince de Diciembre de mismo año, la Compañía
28 FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A.,

Notaria Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 procedió a aumentar el capital social de la Compañía
2 en la suma de sesenta mil dólares de los Estados
3 Unidos de América, mediante la emisión de un millón
4 quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de
5 cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados
6 Unidos de América cada una, que sumado al capital
7 anterior que era de dos mil dólares de los Estados
8 Unidos de América, dio un total de sesenta y dos mil
9 dólares de los Estados Unidos de América, aumento
10 que lo hicieron en partes proporcionales. Asimismo, se
11 reformó el Estatuto Social en su artículo sexto;
12 **CUATRO)** Mediante escritura pública celebrada el seis
13 de Noviembre del dos mil seis, ante el Notario Quinto
14 del Cantón Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor,
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo,
16 el diecinueve de Diciembre del mismo año, la Compañía
17 FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A.,
18 procedió a aumentar el capital social de la Compañía
19 en la suma ciento veintisiete mil ciento sesenta dólares
20 de los Estados Unidos de América, mediante la emisión
21 de tres millones ciento setenta y nueve mil acciones
22 ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro
23 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
24 cada una, que sumado al capital anterior que era de
25 sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de
26 América, dio un total de ciento ochenta y nueve mil
27 ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de
28 América, aumento que lo hicieron en partes

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORD. - ECUADOR

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EJECUTIVO - 2014-2015

1 proporcionales. Asimismo, se reformó el Estatuto Social
2 en su artículo sexto; **CINCO)** Mediante escritura
3 pública celebrada el nueve de Noviembre del dos mil
4 siete, ante el Notario Quinto del Cantón Machala,
5 Doctor Leslie Castillo Sotomayor, inscrita en el Registro
6 de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo el
7 veinte de Diciembre del mismo año, la Compañía
8 FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A.,
9 procedió a aumentar el capital social de la Compañía
10 en la suma de ciento cuarenta y ocho mil ciento
11 sesenta dólares de los Estados Unidos de América,
12 mediante la emisión de tres millones setecientas cuatro
13 mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto
14 cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
15 América cada una, que sumado al capital anterior que
16 era de ciento ochenta y nueve mil ciento sesenta
17 dólares de los Estados Unidos de América, dio un total
18 de trescientos treinta y siete mil trescientos veinte
19 dólares de los Estados Unidos de América, aumento
20 que lo hicieron en partes proporcionales. Asimismo, se
21 reformó el Estatuto Social en su artículo sexto; **SEIS)**
22 Mediante escritura pública celebrada el cuatro de
23 Diciembre de dos mil ocho, ante el Notario Sexto del
24 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea,
25 inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
26 Cantón El Guabo, el treinta de Diciembre del mismo
27 año, la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ
28 FUMIPALMA S.A., procedió a aumentar el capital social

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 de la Compañía en doscientos treinta y tres mil
2 doscientos dólares de los Estados Unidos de América,
3 mediante emisión de cinco millones ochocientas treinta
4 mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto
5 cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
6 América cada una, que sumado al capital anterior que
7 era de trescientos treinta y siete mil trescientos veinte
8 dólares de los Estados Unidos de América, dio un total
9 de quinientos setenta mil quinientos veinte dólares de
10 los Estados Unidos de América, aumento que lo
11 hicieron en partes proporcionales. Asimismo, se
reformó el Estatuto Social en su artículo sexto; **SIETE)**
Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de
Noviembre del dos mil nueve, ante el Notario Sexto del
Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea,
inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
Cantón El Guabo, el veintiocho de Diciembre del mismo
año, la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ
FUMIPALMA S.A., procedió a aumentar el capital social
de la Compañía en trescientos veintidós mil trescientos
noventa dólares de los Estados Unidos de América,
mediante la emisión de ocho millones cincuenta y
nueve mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y
nominativas de cero punto cero cuatro centavos de
dólar de los Estados Unidos de América, que sumado al
capital anterior que era de quinientos setenta mil
quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de
América, dio un total de ochocientos noventa y dos mil

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORDEN DE LA JUEZ

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 novecientos diez dólares de los Estados Unidos de
2 América, aumento que lo hicieron en partes
3 proporcionales. Asimismo, se reformó el Estatuto Social
4 en su artículo sexto; **OCHO)** Mediante escritura pública
5 celebrada el cuatro de Junio de dos mil diez, ante la
6 señora Notaria del Cantón El Guabo, Abogada Ruth
7 Dávila Heras, inscrita en el Registro de la Propiedad y
8 Mercantil del Cantón El Guabo, el tres de Diciembre del
9 mismo año, la Compañía FUMIGADORA PALACIOS
10 MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A., en calidad de Compañía
11 Absorbente y la COMPAÑÍA AGRÍCOLA PALACIOS
12 CIAEGPA CÍA. LTDA., en su calidad de Compañía
13 Absorbida y, como consecuencia de ello, se aumentó el
14 capital social de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS
15 MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A., en cuatrocientos
16 veintinueve mil dólares de los Estados Unidos de
17 América, con su equivalente de diez millones
18 setecientas veinticinco mil acciones ordinarias y
19 nominativas de cero punto cero cuatro centavos de
20 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que
21 sumado al capital anterior que era de ochocientas
22 noventa y dos mil novecientos diez dólares de los
23 Estados Unidos de América, dio un total de un millón
24 trescientos veintiún mil novecientos diez dólares de los
25 Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron
26 en partes proporcionales. Asimismo, se reformó el
27 Estatuto Social en su artículo sexto; **NUEVE)** Mediante
28 escritura pública celebrada el catorce de Diciembre del

[Firma]

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 año dos mil diez, ante el Notario Segundo Interino del
2 Cantón Machala, Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello,
3 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
4 Cantón El Guabo, el veintisiete de Diciembre del mismo
5 año, la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ
6 FUMIPALMA S.A., procedió a aumentar el capital social
7 de la Compañía en trescientos noventa y ocho mil
8 ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de
9 América, mediante la emisión de nueve millones
10 novecientas cincuenta y tres mil setecientas cincuenta
11 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero
12 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
13 América, que sumado al capital anterior que era de un
14 millón trescientos veintiún mil novecientos diez dólares
15 de los Estados Unidos de América, dio un total de un
16 millón setecientos veinte mil sesenta dólares de los
17 Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron
18 en partes proporcionales. Asimismo, se reformó su
19 Estatuto Social en el artículo sexto; **DIEZ)** Mediante
20 escritura pública celebrada el siete de Diciembre del
21 año dos mil once, ante el Notario Segundo Interino del
22 Cantón Machala, Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello,
23 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
24 Cantón El Guabo, el veintidós de Diciembre del mismo
25 año, la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ
26 FUMIPALMA S.A., procedió a aumentar el capital social
27 de la Compañía en cuatrocientos dieciocho mil
28 ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MACHALA
EL GUABO

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 América, mediante la emisión de diez millones
2 cuatrocientas setenta y dos mil doscientas cincuenta
3 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero
4 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
5 América cada una, que sumado al capital anterior que
6 era de un millón setecientos veinte mil sesenta dólares
7 de los Estados Unidos de América, dio un total de dos
8 millones ciento treinta y ocho mil novecientos
9 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América,
10 aumento que lo hicieron en partes proporcionales.
11 Además, por medio del mismo instrumento público, se
12 elevó el valor nominativo de las acciones de cero punto
13 cero cuatro centavos de dólar a diez dólares de los
14 Estados Unidos de América por cada una de ellas,
15 consecuentemente el capital social de la Compañía
16 quedó establecido en dos millones ciento treinta y ocho
17 mil novecientos cincuenta dólares de los Estados
18 Unidos de América, dividido en doscientas trece mil
19 ochocientas noventa y cinco acciones ordinarias y
20 nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de
21 América cada una. Asimismo se reformó el Estatuto
22 Social en su artículo sexto; **ONCE)** Mediante escritura
23 pública celebrada el veintisiete de Noviembre del año
24 dos mil doce, ante el Notario Segundo Interino del
25 Cantón Machala, Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, e
26 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
27 Cantón El Guabo, el veinte de Diciembre del dos mil
28 doce, la Compañía FUMIGADORA PALACIOS

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A., procedió a aumentar el
2 capital social de la Compañía en la suma de quinientos
3 noventa y ocho mil doscientos cincuenta dólares de los
4 Estados Unidos de América, mediante la emisión de
5 cincuenta y nueve mil ochocientas veinticinco acciones
6 ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados
7 Unidos de América cada una, que sumado al capital
8 anterior que era de dos millones ciento treinta y ocho
9 mil novecientos cincuenta dólares de los Estados
10 Unidos de América, da un total de dos millones
11 setecientos treinta y siete mil doscientos dólares de los
12 Estados Unidos de América de capital social, aumento
que lo hicieron en partes proporcionales, quedando
constituido el paquete accionario por doscientas
setenta y tres mil setecientas veinte acciones ordinarias
y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de
América cada una. Como consecuencia del presente
aumento de capital se reformó el Estatuto Social en su
artículo sexto; **DOCE)** La Junta Universal de
Accionistas de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS
MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A., celebrada el siete de
Octubre del dos mil quince, resolvió aumentar el
capital social de la Compañía en la suma de
ochocientos ochenta y ocho mil trescientos dólares de
los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
ochenta y ocho mil ochocientas treinta (88.830)
acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de
los Estados Unidos de América (USD 10,00) cada una,

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
CALLE 10 - ECUADOR

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 aumento que lo hicieron en partes proporcionales, lo que
2 sumado al capital suscrito y pagado actual que es de dos
3 millones setecientos treinta y siete mil doscientos dólares
4 de los Estados Unidos de América alcanza la suma de
5 tres millones seiscientos veinticinco mil quinientos
6 dólares de los Estados Unidos de América (USD 3
7 625,500.00), dividido en trescientas sesenta y dos mil
8 quinientas cincuenta (362.550) acciones ordinarias y
9 nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de
10 América (USD 10,00) cada una. Además resolvió
11 reformar parcialmente el Estatuto Social en su Artículo
12 Sexto, y finalmente resolvió autorizar al Gerente General
13 para que legalice las decisiones tomadas por la Junta
14 Universal de Accionistas.-----

15 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
16 expuestos, el señor Ingeniero Darwin Miguel Palacios
17 Márquez, en su calidad de Gerente General y
18 Representante Legal de la Compañía **FUMIGADORA**
19 **PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A.**, y dando
20 cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de
21 Accionistas, celebrada el siete de Octubre del año dos
22 mil quince declara lo siguiente: **a)** Aumentado el capital
23 de la Compañía en los términos expuestos en el acta de
24 Junta Universal de Accionistas del siete de Octubre del
25 dos mil quince, **b)** Aprobada la suscripción y forma de
26 pago efectuada por los accionistas conforme consta en
27 la respectiva acta; y, **c)** Reformado parcialmente el
28 Estatuto Social de la Compañía en su artículo Sexto:

1 Del Capital Social, tal como consta en el Acta de Junta
2 Universal de Accionistas..-----

3 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor
4 Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, en su
5 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
6 Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ**
7 **FUMIPALMA S.A.** y por cuanto su representada se
8 encuentra sujeta al control por parte de la
9 Superintendencia de Compañías Valores y Seguros
10 declara bajo juramento que el aumento de capital
11 acordado por la junta Universal de Accionistas de fecha
12 siete de Octubre del dos mil quince, se encuentra
13 correctamente integrado y pagado en su totalidad, así
14 como también que su representada no tiene relación
15 contractual con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna
16 de sus Instituciones.-----

17 **QUINTA: HABILITANTES.-** Se adjunta como
18 documentos habilitantes, el nombramiento del Gerente
19 General debidamente inscrito en el Registro Mercantil,
20 así como también, el Acta de Junta Universal de
21 Accionistas de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS
22 MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A., celebrada el siete de
23 Octubre del dos mil quince, RUC de la Compañía y,
24 documentos personales del Representante Legal de la
25 Compañía. Sírvase Usted, Señor Notario agregar todas
26 las cláusulas de estilo para la plena validez y
27 perfeccionamiento de esta Escritura.- **(firma ilegible)**

28 **Carlos Luis Morán Cedillo.- ABOGADO.- Matrícula**

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR

FumiPalma S.A.

su mejor opción en fumigación

Machala, 07 de mayo del 2014

Ingeniero

Darwin Miguel Palacios Márquez

Ciudad



De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la **JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, en sesión celebrada el 25 de Abril del 2014, tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada por el Señor Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 19 de agosto de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Señor Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo, el 5 de octubre del mismo año.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente,

Euclides Juvenal Palacios Palacios

PRESIDENTE FUMIPALMA S.A.

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**

Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez

C.C. 070264042-6

Machala: Av. 25 de Junio Km. 1,5 Vía Pasaje
PBX.: (593-7) 2982 678 / 2982 677
Cel: 099 104 034
Pista Berbones: 2951 778
www.palmar.com
www.fumipalma.com
El Oro - Ecuador





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2014 - 1203

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Mayo de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 799 a 801 con el número 103 celebrado entre: ([COMPAÑIA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL con el cargo GERENTE GENERAL]).

AB. SERGIO PENARRETA PRADO

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, **1.9. NOV. 2015** ...de.....

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FUMIPALMA S.A.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ "FUMIPALMA S.A." CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el siete de Octubre del año dos mil quince, siendo las diez horas (10hs00), en el local de la compañía **FUMIPALMA S.A.**, situado en el interior de la Corporación Palmar, en la Av. 25 de Junio km. 1.1/2 vía a Pasaje, se reúnen los accionistas de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ "FUMIPALMA S.A."**, para celebrar la Junta Universal de Accionistas de la compañía en referencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios, Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, Gerente General de la Compañía. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.
- 2.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; y,
- 4.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.

El Secretario de la Junta, procede a formar la lista de asistentes, fundamentándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, estableciéndose que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ "FUMIPALMA S.A."**, representado por los siguientes accionistas: 1) Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro (54.744) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta (USD 547,440,00) dólares de los Estados Unidos de América de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 2) Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro (54.744) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta (USD 547,440,00) dólares de los Estados Unidos de América de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 3) Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro (54.744) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta (USD 547,440,00) dólares de los Estados Unidos de América de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 4) Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietario de cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro (54.744) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta (USD 547,440,00) dólares de los Estados Unidos de América de capital, que representa

Dña. Mary Chafar Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL DÍOY - GUAYOS

el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 5) Xavier Euclides Palacios Márquez, propietario de cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro (54.744) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta (USD 547,440,00) dólares de los Estados Unidos de América de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; por lo tanto existe el quórum establecido en la Ley.

Los accionistas manifiestan por unanimidad su voluntad de celebrar esta sesión de Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente de la Junta procede a declarar constituida la presente Junta Universal.

Una vez leídos los puntos del orden del día y aprobados por los accionistas por unanimidad, se los empieza a tratar y resolver.

1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, y propone a la Junta que se debe aumentar el capital social de la compañía reinvertiendo sus utilidades, amparados para ello en lo señalado en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento, de cuyo total correspondiente al ejercicio económico 2014, se destinará para tal efecto la suma de ochocientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y dos 18/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 888,292.18), debiéndose hacer además, un depósito en efectivo de siete 82/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 7,82), para que el aumento de capital sea de ochocientos ochenta y ocho mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 888,300,00), mediante la emisión de ochenta y ocho mil ochocientas treinta (88.830) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,00) cada una, lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad alcanza la suma de tres millones seiscientos veinticinco mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 3 625,500.00), dividido en trescientas sesenta y dos mil quinientas cincuenta (362.550) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,00) cada una.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía y manifiesta que él está de acuerdo con la moción presentada por el Gerente General y por lo tanto respalda el aumento del capital de la compañía en la cantidad antes indicada.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta Universal por unanimidad acoge la moción presentada por el Gerente General y **RESUELVE:** El aumento del capital de la compañía en los términos expuestos. Por lo tanto el capital de la compañía una vez perfeccionado el aumento de capital asciende a la suma de tres millones seiscientos veinticinco mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 3 625,500.00),

2.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.

El Gerente General manifiesta que el aumento de **USD 888, 300,00**, debe ser suscrito en su integridad y pagado en su totalidad con la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico 2.014, acorde al balance presentado, más el depósito en dinero en efectivo de **USD 7,82**, en proporción al actual porcentaje

que cada accionista mantiene como capital en la compañía. Los asistentes a la Junta, en forma unánime, manifiestan su conformidad con lo expuesto por el Gerente General y **RESUELVEN:** aprobar la suscripción y forma de pago en tal sentido; de modo que el paquete de acciones de la compañía queda integrado por trescientas sesenta y dos mil quinientas cincuenta (362.550) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,00) cada una. En vista que el accionista Jorge Edward Palacios Márquez solicita una exposición de cómo quedará conformado el nuevo capital social, el Gerente General absuelve la inquietud y señala que las acciones, el capital suscrito y el incremento queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGO CAPI TALIZACIÓN	PAGO NU MERARIO	TOTAL
Palacios Franklin	\$ 547,440.00	17.766	\$ 177,660.00	\$177,658,44	1,56	\$ 725,100,00
Palacios Jorge	547,440.00	17.766	177,660.00	177,658,44	1,56	725,100,00
Palacios Darwin	547,440.00	17.766	177,660.00	177,658,44	1,56	725,100,00
Palacios Jenny	547,440.00	17.766	177,660.00	177,658,43	1,57	725,100,00
Palacios Xavier	547,440.00	17.766	177,660.00	177,658,43	1,57	725,100,00
TOTAL	\$ 2 737,200.00	88.830	\$ 888,300.00	\$ 888,292,18	\$ 7,82	\$ 3 625,500,00

1) Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez, es propietario de setenta y dos mil quinientas diez (72.510) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a setecientos veinticinco mil cien (USD 725,100.00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 2) Jorge Edward Palacios Márquez, es propietario de setenta y dos mil quinientas diez (72.510) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a setecientos veinticinco mil cien (USD 725,100.00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 3) Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, es propietario de setenta y dos mil quinientas diez (72.510) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a setecientos veinticinco mil cien (USD 725,100.00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 4) Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez, es propietario de setenta y dos mil quinientas diez (72.510) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a setecientos veinticinco mil cien (USD 725,100.00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; y, 5) Xavier Euclides Palacios Márquez, es propietario de setenta y dos mil quinientas diez (72.510) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a setecientos veinticinco mil cien (USD 725,100.00) dólares de los Estados Unidos de América, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

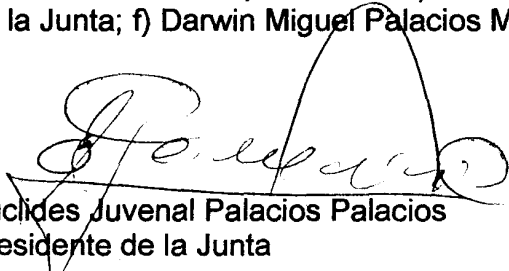
Dra. Mary Chabela Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL DORADO, ECUADOR

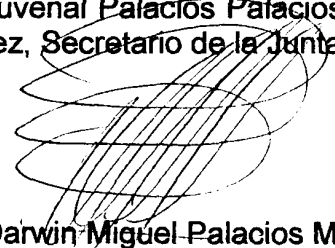
El Gerente General de la compañía manifiesta que, como consecuencia del aumento de capital de la compañía, resuelto por la Junta Universal, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía, en lo que respecta al Artículo Sexto (Del Capital), proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: **ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.**-El capital social de la Compañía es de tres millones seiscientos veinticinco mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 3 625,500.00), dividido en trescientas sesenta y dos mil quinientas cincuenta (362.550) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,00) cada una. Los accionistas asistentes a la Junta, en forma unánime **RESUELVEN:** acoger la propuesta del Gerente General, reformándose, en consecuencia, el Estatuto Social de la Compañía, en su artículo sexto.

4.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.

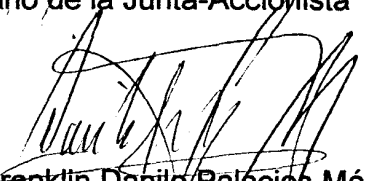
Toma la palabra el Presidente de la Junta y mociona que es necesario autorizar al Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital de la Compañía, así como para realizar todas las gestiones conducentes a perfeccionar dicho acto, los accionistas presentes concuerdan con lo manifestado por el Presidente de la Junta y por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar al Gerente General de la Compañía de manera individual para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos tanto públicos como privados que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **FUMIGADORA PALACIOS MÁRQUEZ "FUMIPALMA S.A."**.

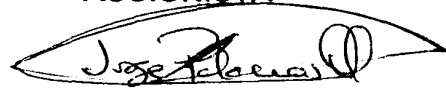
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum que se dio inicio a la misma, se da lectura del Acta, la misma que fue aprobada por los accionistas en su totalidad por unanimidad. Dando por terminada el Presidente la sesión a las once horas con treinta minutos. Para constancia de la misma la suscriben todos los presentes.- f) Euclides Juvenal Palacios Palacios, Presidente de la Junta; f) Darwin Miguel Palacios Márquez, Secretario de la Junta.


Euclides Juvenal Palacios Palacios
Presidente de la Junta


Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
Secretario de la Junta-Accionista


Lcda. Jenny E. Palacios Márquez
ACCIONISTA


Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez
ACCIONISTA


Jorge Edward Palacios Márquez
ACCIONISTA


Xavier Euclides Palacios Márquez
ACCIONISTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790101219001
RAZON SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL
CONTADOR: ORELLANA BARREZUETA MARTHA MANUELA



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/10/1998	FEC. CONSTITUCION:	05/10/1998
FEC. INSCRIPCION:	05/10/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION A PLANTACIONES AGRICOLAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: MACHALA Número: S/N Intersección: GRAN COLOMBIA Edificio: CIAEGPA C. LTDA. Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE RESTAURANTE DE CO'S Telefono Trabajo: 072982677 Telefono Trabajo: 072982678 Celular: 0997689742 Email: morellana@fumipalma.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 010	ABIERTOS:	10
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO \ EL ORO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SRI
Servicio de Rentas Internas
Fecha: 25 AGO 2014
Firma del Servidor Público
[Firma]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/08/2014 16:53:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790101219001
RAZON SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/10/1998
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S A FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION A PLANTACIONES AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: MACHALA Número: S/N Intersección: GRAN COLOMBIA
Referencia: A CINCUENTA METROS DE RESTAURANTE PECO'S Edificio: CIAEGPA C. LTDA. Oficina: P.B. Telefono Trabajo:
072982677 Telefono Trabajo: 072982678 Celular: 0997689742 Email: morellana@fumipalma.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: BARBONES (SUCRE) Número: S/N Referencia: PISTA SAMUEL QUIMI Telefono
Trabajo: 072951778 Telefono Trabajo: 092100473

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

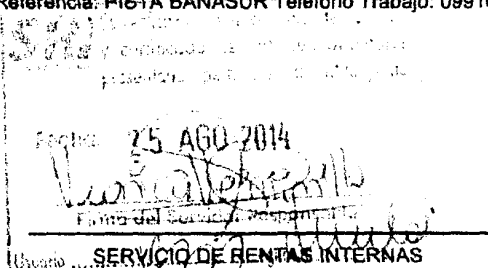
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Número: S/N Referencia: PISTA BANASUR Telefono Trabajo: 099104896

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/08/2014 16:53:22

Dra. Mary C. Cárdenas Aguiar
NOTARIA PUBLICA DE MACHALA
EL ORO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790101219001
RAZON SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S A



No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: JESUS MARIA Número: S/N Referencia: PISTA FUMIPALMA Telefono Trabajo: 042528403 Telefono Trabajo: 093040231

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. PAQUISHA Número: S/N Referencia: DIAGONAL A MACARSA Edificio: PALMAR Kilómetro: 105 Telefono Trabajo: 072982677 Fax: 072982677 Telefono Trabajo: 097133847

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 10/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: PISTA LA CADENA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Número: S/N Referencia: SITIO LA ESPERANZA JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO VIDAL Oficina: P.B. Celular: 0980805855 Email: pistapayo@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 25 AGO 2014
Firma del Servicio de Rentas Internas
Agencia

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 25/08/2014 16:53:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790101219001

RAZON SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S A

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: PISTA BLANCA PIEDRA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIO DE FUMIGACION AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MARISCAL SUCRE (HUAQUES) Número: S/N Referencia: A CINCUENTA METROS DEL ANGAR DE AEROVIC Oficina: P.B. Celular: 0986683776 Email: pistapayo@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO LOCUTORIO FEC. INICIO ACT. 25/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: PISTA PAYO

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION AEREA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL TRIUNFO Parroquia: EL TRIUNFO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO TORRES Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072982677 Celular: 0997689742 Email: morellana@palmar.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO ABIERTO SUCURSAL FEC. INICIO ACT. 25/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: PISTA LA MARIA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

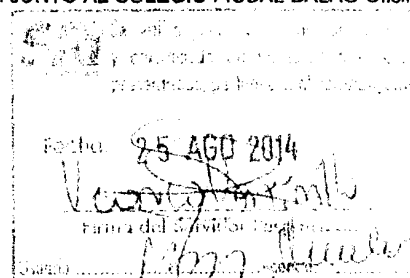
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION AEREA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALAO Parroquia: BALAO Número: S/N Referencia: JUNTO AL COLEGIO FISCAL BALAO Oficina: P.B.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/08/2014 16:53:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790101219001

RAZON SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S A



No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO ABIERTO ADMINISTRACION FEC. INICIO ACT: 25/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: PISTA GUABITAL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION AEREA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALAO Parroquia: BALAO Referencia: RECINTO JAIME ROLDOS SECTOR GUABITAL Oficina: P.B.
Telefono Trabajo: 072982677 Celular: 0997689742 Email: morellana@palmar.com.ec

Dra. Mary Chelán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que me concede el numeral
del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE:
Que las, 03 fojas útiles que anteceden son
iguales a las originales que me exhibieron.
Machala, 1.9. NOV. 2015 de.....

Dra. Mary Chelán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 25 AGO 2014

Firma del Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/08/2014 16:53:22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 070264042-6

APellidos y Nombres: PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL
Lugar de Nacimiento: EL ORO MACHALA MACHALA
Fecha de Nacimiento: 1973-03-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Martha Morella Romero Cobos

INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: PALACIOS PALACIOS EUCLES JUVENIL
APellidos y Nombres de la Madre: MARQUEZ MUÑOZ JENNY JUDITH
Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2014-02-18
Fecha de Expiración: 2024-02-18

Director General

Firma del Cédulado



Dra. Mary Chalen Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
030 - 0215
NÚMERO DE CERTIFICADO
PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL

0702640426
CÉDULA

EL ORO
PROVINCIA EL GUABO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
EL GUABO 1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fotocopia del original que me fue exhibido.

Machala, 1.9 NOV. 2015 de.....

Dra. Mary Chalen Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

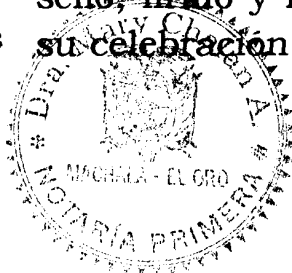
1 **Número cero nueve - dos mil doce - quinientos**
2 **veintidós.- Foro de Abogados".-----**

3 Hasta aquí la minuta inserta que junto con los
4 documentos habilitantes quedan elevados a Escritura
5 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
6 íntegramente por mí la Notaria a la compareciente,
7 aquella se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en
8 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de
9 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

10
11
12 **Darwin Miguel Palacios Márquez**
13 **GERENTE GENERAL DE**
14 **LA COMPAÑÍA FUMIGADORA**
15 **PALACIOS MÁRQUEZ FUMIPALMA S.A**
16 **C. C. No. 0702640426**
17 **C. V. No. 030 - 0215**
18 **R.U.C. Nro. 0790101219001**

19
20
21
22 *Dra. Mary Chalán Aguilar*
23 NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
24 EL ORO - ECUADOR

25 Se otorgó ante mí y, en fe de ello confiero ESTE
26 **SEGUNDO TESTIMONIO** EN FOTOCOPIA, QUE ES
27 IGUAL A SU ORIGINAL, que en catorce fojas útiles
28 sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de
su celebración.-



Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

2015-07-01-02-00 744

ABG. YUDY BLACIO MORENO

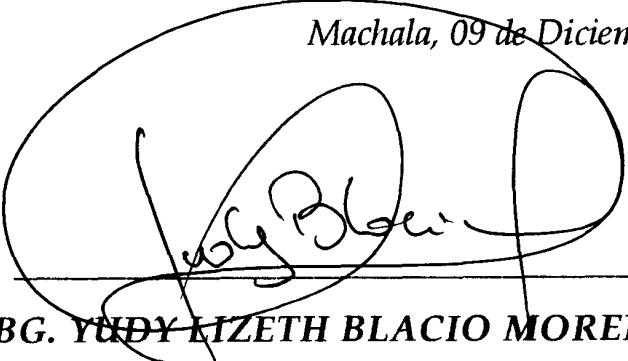
Notaría Segunda de Machala

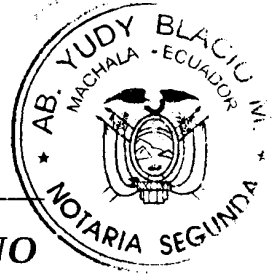
TELEF: 968-300

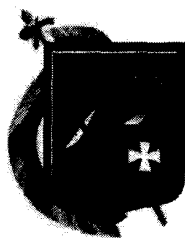
M.A.

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de **CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, de fecha de diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el Doctor José Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala..-----

Machala, 09 de Diciembre del 2015


ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Notaria Segunda del Cantón Machala



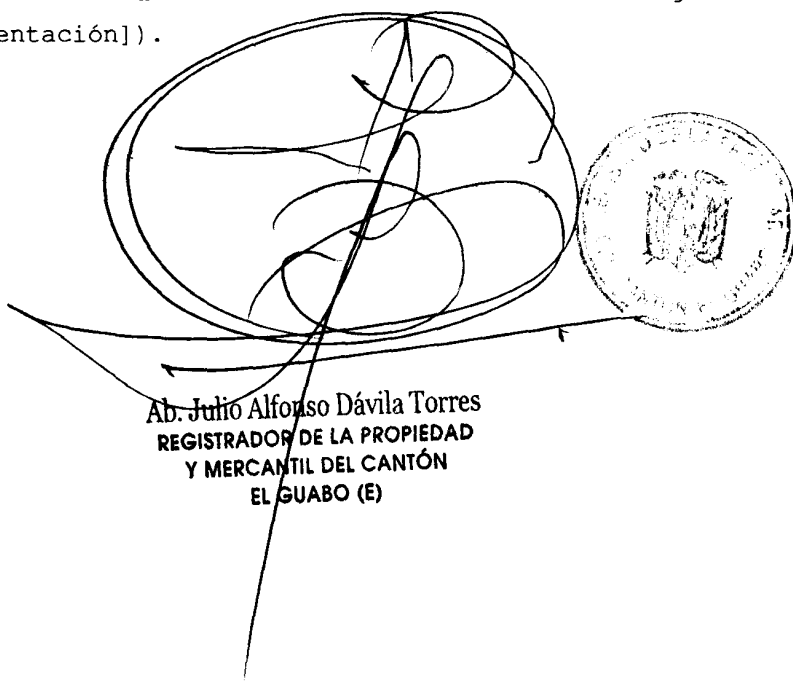


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**
9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2015-1541

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1348 a 1363 con el número 194 celebrado entre: ([COMPAÑIA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL con el cargo GERENTE GENERAL en representación]).



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)



Factura: 001-003-000008541



20150701002000711

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701002000711

MATRIZ	
FECHA:	9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1811

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0790101219001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-07-01-02-P01910

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

MEMORANDO No. SC.IRM.2015.0674

PARA: AB. DENNIS JIMENEZ
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

DE: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE REGIONAL DE MACHALA

FECHA: DICIEMBRE 17 DE 2015.

ASUNTO: INGRESO A LA BASE DE DATOS ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A

Estimada Ab. Jiménez:

En virtud a lo señalado por la Ab. Gabriela Briones Celi en Memorando N. SCV.IRM.UJ.2015.96 de diciembre 16 del presente año, dispongo realice el ingreso a la base de datos la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social de la compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.

Atentamente,

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Karen

ADJUNTO: MEMORANDO N. SCVS-IRM-SG-SRS-2015-096, OFICIO N. 02285, ESCRITURA DE PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. TRAMITE 2912-0-2913-0, MEMORANDO N SCVS-IRM-UJ-2015-088

Recibido
17-12-2015
15:49



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES
Y SEGUROS**
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MEMORANDO No. SCV.IRM.UJ.2015.96

PARA: Ab. Carlos Murrieta Mora
Intendente de Compañías de Machala

DE: Ab. Gabriela Briones Celi
Especialista Jurídico Regional 1

ASUNTO: Ingreso en base de datos Escritura Pública de Aumento de Capital
y Reforma de Estatuto Social de la compañía
FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.

FECHA: 16 de Diciembre de 2015

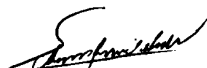
En virtud de que la Compañía en referencia ha subsanado las observaciones realizadas mediante Oficio Nro. SCVS. IRM UJ.2015.140 02285 de fecha diciembre 04 de 2015, remitiendo testimonio de Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, el cual conforme a revisión cumple con la normativa legal.

En tal virtud, me permito solicitarle disponga al área de Registro de Sociedades el ingreso de la mencionada, a la base de datos institucional.

Atentamente,


Ab. Gabriela Briones Celi
Especialista Jurídica Regional 1

FE DE RECEPCIÓN:


.....
Ab. Carlos Murrieta Mora
Intendente de Compañías de Machala

Exp. 38359
Trámite 2811-0/2912-0/2913-0
Adjuntos: Expedientillo

17 DIC 2015

11:35